

SOLICITANTE

Nombre y apellidos/ Institución	
Cargo/ sector	
Email:	Teléfono:
Dirección:	
DNI / CIF del candidato/a:	

DATOS DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA (EN CASO QUE SEA DIFERENTE A LA ANTERIOR)

Nombre y apellidos/ Institución:	
Cargo/ sector	
Email:	Teléfono:
Dirección:	
DNI / CIF del candidato/a:	

CATEGORIA DE GALARDÓN

<input type="checkbox"/> Galardón a la innovación turística
<input type="checkbox"/> Galardón a la mejor iniciativa de responsabilidad social
<input type="checkbox"/> Galardón al talento joven
<input type="checkbox"/> Galardón al trabajador o trabajadora del sector turístico
<input type="checkbox"/> Galardón a la trayectoria profesional en turismo
<input type="checkbox"/> Galardón a la experiencia turística
<input type="checkbox"/> Galardón al embajador o embajadora de Baleares

DECLARACIONES RESPONSABLES

Declaro de forma responsable:
<input type="checkbox"/> Que la empresa o entidad a la que represento cumple con las obligaciones tributarias ante el Estado y el Gobierno de las Islas Baleares y las obligaciones ante la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Que la empresa o entidad a la que represento no ha sido sancionada con sanción firme en materia turística o laboral por parte de ningún organismo público estatal, autonómico, insular o local por infracción grave alguna, en el plazo de los cinco años anteriores a la presentación de la candidatura, o muy grave en el plazo de diez años anteriores a la presentación la candidatura.
<input type="checkbox"/> No haber sido condenado por sentencia firme en delito alguno.

NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> Acepto recibir notificación electrónica de los actos administrativos relacionados con esta solicitud.
--

DOCUMENTACIÓN

<input type="checkbox"/> Memoria explicativa y motivada o biografía, de acuerdo con los criterios de la base 5.2. de las Bases Reguladoras de la Convocatoria Galardones "Premios del Turismo de las Illes Balears" año 2026.

LOCALIDAD	Fecha
-----------	-------

Firma del candidato o de qui presenta
En fecha de la firma electrónica

INFORMACIÓN

Envío de la candidatura. El formulario y sus anexos se pueden entregar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOIB antes del 3 de julio de 2026 a las 14h, por los medios establecidos en la base 6.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (art. 6 de las bases de los Premios)

- 1- Solicitud normalizada con todos los campos debidamente rellenos (anexo 1)
- 2- En caso de presentar candidatura al talento joven: Currículum Vitae donde conste el núm. de DNI, y carta de apoyo a la candidatura.
- 3- Adicionalmente se puede presentar otra documentación que se considere relevante.

Procedimiento administrativo

- *El artículo 13.h) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas reconoce el derecho de las personas a la protección de datos de carácter personal.*
- *El artículo 14 de la Ley 39/2015 establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas.*
- *El artículo 28 de la Ley 39/2015, modificado por la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales, contempla el derecho de la ciudadanía a no aportar documentación que sea obligación para la Administración, lo que implica que, como regla general, la Administración debe realizar la consulta salvo en el caso de que el interesado se oponga.*